

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A., CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2014, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las nueve horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. José M^a. López Bueno (Presidente).
Sr. D. Francisco Javier Lence Siles.
Sr. D. Juan Salvador Díaz Morano.
Sr. D. Hassan Mohatar Maanan.
Sr. D. Mustafa Mohamed Mohamed (desde el momento de su incorporación).
Sr. D. Julio Liarte Parres.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

El Sr. D. Ramón Gavilán Aragón, mediante escrito (R.E. 2444/14 de fecha 10/06/14), comunica no poder asistir a la sesión manifestando la intención de delegar su voto en la persona del Presidente. De igual forma, la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Melilla, mediante mail (R.E. 2460/14 de fecha 10/06/14), comunica no poder asistir a la misma.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y con voz, pero sin voto, al margen de la Sra. Gerente y del Sr. Secretario, la Sra. D^a. Sofía Acedo Reyes, desde el momento de su incorporación.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con determinados procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a Empresas.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 5. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**
- 6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 7. Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (02/06/2014), existe alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

Interviene, el Sr. Liarte, para efectuar dos matizaciones.

En el punto segundo, en el apartado correspondiente a la Convocatoria para la selección de alumnos para los cursos de expertos del Programa Melilla Forma, 2014/15 (pág. 4), intervino y manifestó su desacuerdo con que, estos cursos, por estar ligados a la actividad formativa de la Universidad, estuvieran becados, estimando que ya es suficiente con que sean gratuitos.

En el punto cuarto, en el apartado correspondiente a las Bases de la Convocatoria para la provisión de dos plazas (pág. 9), consultó sobre si los cursos específicos de Fondos o Proyectos Europeos que se indicaban en las mismas habían sido impartidos durante los últimos años por Proyecto Melilla, siendo informado, por la Sra. Gerente de que no se habían programado en los últimos diez años.

La Sra. Gorgé, le indica que, efectivamente esa fue su respuesta, añadiendo que, posteriormente, tal y como se refleja en el Acta, fue informado de que estos cursos pueden ser impartidos en modalidad online, a través de múltiples plataformas.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Presidente da inicio a la sesión.

1. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con determinados procedimientos de adjudicación.**

- **Designación de Tribunal para la Convocatoria para la provisión, mediante contrato de obra o servicio determinado, de dos plazas para personal adscrito al Programa Operativo de Empleo Juvenil y Fondo Social Europeo para Melilla, 2014-2020, por el procedimiento de Concurso Libre:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre la necesidad de designar el Tribunal de referencia, una vez aprobada, en anterior sesión, su composición.

Los Consejeros, tras un breve debate, acuerdan que, dicho Tribunal, esté compuesto de la siguiente forma:

| | |
|-------------|---|
| Presidente: | Sr. D. José María López Bueno. |
| Suplente: | Sr. D. Ramón Gavilán Aragón. |
| Vocal: | Sr. D. Juan Salvador Díaz Morano. |
| Suplente: | Sr. D. Francisco Javier Lence Siles. |
| Vocal: | Sr. D. Julio Liarte Parres |
| Suplente: | Sr. D. Mustafa Mohamed Mohamed. |
| Vocal: | Sr. D. Víctor Manuel Román Gallego. |
| Suplente: | Sra. D ^a . Isabel María Ramírez Reina. |
| Secretario: | Sr. D. Juan José Viñas del Castillo. |
| Suplente: | Sra. D ^a . Carolina Gorgé Lucíañez. |

El Sr. Viñas, hace ver la conveniencia de que, finalizado este Consejo, se propicie la primera sesión del Tribunal, al objeto de su constitución en firme y adopción de primeros acuerdos urgentes.

Finalizadas las intervenciones, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar y Liarte, votan a favor (7 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la designación del tribunal para la Convocatoria para la provisión, mediante contrato de obra o servicio determinado, de dos plazas para personal adscrito al Programa Operativo de Empleo Juvenil y Fondo Social Europeo para Melilla, 2014-2020, por el procedimiento de Concurso Libre.

• **Resolución de la Mesa de Contratación designada para el procedimiento de contratación de un “Servicio jurídico externo: servicio de defensa en juicios y asesoría jurídica”:**

Informa, El Sr. Viñas, sobre el acuerdo alcanzado en esta Mesa, cuyo desarrollo queda indicado en el Acta aportada a los asistentes, que se anexará. Efectúa especial énfasis en las fases de baremación de las diferentes ofertas, así como en la conclusión, de la que efectúa lectura literal.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista el Acta de la Mesa, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Lence y Díaz, votan a favor (5 votos); El Sr. Mohatar, se abstiene (1 voto); El Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, por ser la oferta económica más favorable y cumplir con los requisitos mínimos exigibles, la adjudicación de este servicio a D. RAFAEL FRANCISCO GÁMEZ CARRILLO, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos que rigen este procedimiento, así como a los términos en su propuesta indicados, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria. El importe líquido de adjudicación, asciende a la cantidad de 33.655,00 € (impuestos excluidos), para los dos años estipulados.

• **Informe sobre el grado de cumplimiento del contrato de servicios denominado “Organización e impartición de Curso de Experto Universitarios en Tributación Hispano – Marroquí”:**

Siendo las 09:20 horas, accede al Consejo el Sr. Mustafa Mohamed.

Informa, el Sr. Viñas, al que se suma la Sra. Gorgé, sobre este servicio adjudicado a la Fundación General Universidad de Granada Empresa, apoyándose en documento redactado al efecto, que se anexará.

Se brindan a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el informe, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Quedando informado el Consejo sobre el grado de cumplimiento, es aprobado, por unanimidad, el abono, a la Fundación General Universidad de Granada Empresa, del importe de adjudicación del servicio “Organización e impartición de Curso de Experto Universitarios en Tributación Hispano – Marroquí”, por importe de 45.110,88 € (impuestos no incluidos).

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

• Liquidación de acciones formativas:

Informa, El Sr. Viñas, sobre las liquidaciones que, de manera rutinaria, han sido confeccionadas a fecha 05/06/2014, contando con la aprobación de los interesados, con los resultados que quedan indicados en el cuadro aportado a los asistentes, que se anexará.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el cuadrante referenciado, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa “Hojas de cálculo” (EM13009), presentada por la entidad Fundación General Universidad de Granada Empresa, por importe de 3.815,14 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa “información y comunicación” (EM13012), presentada por la entidad Fundación General Universidad de Granada Empresa, por importe de 3.870,32 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa “Base de datos” (EM13010), presentada por la entidad Fundación General Universidad de Granada Empresa, por importe de 3.711,87 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa “Gestión de residuos de la construcción y demolición” (EM13014), presentada por la entidad Fundación General Universidad de Granada Empresa, por importe de 2.356,82 €

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a Empresas.

• Modificaciones y/o recálculos en órdenes de concesión de subvenciones:

Informa, el Sr. Viñas, sobre las modificaciones que afectan a una única orden de concesión de ayudas a empresas, incluidas dentro del Régimen de ayudas financieras a microempresas..

En el cuadro aportado, que se anexará, queda reflejado, tanto el alcance de la modificación, como las causas que las motivan.

El Sr. Viñas, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el cuadro aportado, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la modificación en el cuadro adjunto indicada, así como, quedando informado, el Consejo acuerda el traslado al órgano competente de la orden o decreto de la subvención concedida para, en caso que proceda, se realicen las modificaciones oportunas.

• **Incorporación al Registro de Beneficiarios:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre las solicitudes presentadas por Jocred Melilla S.L. y Sergloform S.L.U., para su inclusión en el Registro de Beneficiarios de Ayudas, según relación aportada a los asistentes, que se anexará.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la relación aportada, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la modificación de datos solicitada por Jocred Melilla S.L. y la incorporación al registro de Beneficiarios de Ayudas, de Formación y Ayuda a Empresas, de la entidad Sergloform S.L.U..

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

Siendo la 09:40 horas, accede al Consejo la Sra. Acedo.

• **Propuesta de modificación de la programación del Eje Prioritario 2 del Programa Operativo Feder para Melilla, 2007 – 2013:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para exponer esta propuesta, basándose en informe redactado al efecto, que se anexará.

Procede a efectuar una breve síntesis explicativa de la referida propuesta, haciendo especial incidencia en los antecedentes que motivan, normativa aplicable y objetivo fundamental de nuestra intervención en este asunto, propiciando el inicio, por parte de la Consejería de Economía y Hacienda del correspondiente procedimiento de modificación.

La Sra. Gorgé y el Sr. López, comentan diversas apreciaciones sobre nuestra intervención en la gestión de los fondos, sobre los fondos destinados a incentivos regionales, sobre nuestras negociaciones con el Ministerio, sobre la inyección, en 2012, de unos cuatro millones de euros, sobre las dificultades de aplicar estos fondos a ayudas a empresas, máxime teniendo en cuenta los remanentes acumulados, la renuncia de algunas iniciativas a la ejecución de los proyectos aprobados, entre otros aspectos, son los que aconsejan reprogramar estos fondos, que ascienden a 1.745.000 euros, con destino a la Consejería de Medio Ambiente, Organismo, Eje y Tema Prioritario especificados.

Interviene, el Sr. Liarte, para indicar que, aunque gestionemos nosotros estos fondos, por el procedimiento que se sigue para la aprobación y pago de las diferentes ordenes, este Consejo de Administración no es competente para adoptar esta propuesta de reprogramación, siendo únicamente competente la Comisión de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La Sra. Gorgé, le indica que, tal y como ha explicado, nosotros solo elevamos esta propuesta a la Consejería de Economía y Hacienda para que, en caso de estimarla adecuada y viable, inicie los trámites necesarios.

El Sr. Liarte, solicita información sobre si, para hacer esta propuesta, se ha efectuado el preceptivo informe de evaluación para determinar, al margen de las intenciones y opiniones, la necesidad de lo pretendido. Cuestiona si el referido informe se ha efectuado interna o externamente. Solicita le sea remitida una copia del informe por correo electrónico.

La Sra. Gorgé, le indica que, dicho informe ha sido redactado por la Dirección General de Fondos Europeos. Continúa argumentando que, el hecho cierto es que, existen unos fondos que, si no efectuamos esta reprogramación, se perderán, motivo por el cual se han iniciado estos trámites, tras verificarse la capacidad de la Consejería de Medio Ambiente para ejecutarlos.

El Sr. Liarte, se muestra en desacuerdo con esta transferencia de fondos. La existencia de esos fondos, por imposibilidad de cumplir los objetivos iniciales, debería motivar la búsqueda de otras soluciones, como aumentar las subvenciones que se pueden otorgar a las empresas en los diferentes Regímenes de Ayudas, máxime teniendo en cuenta los problemas económicos y los niveles de desempleo existentes en la Ciudad. Existen otras alternativas o se deben buscar antes de entregarlos a una Consejería. Estima que es una pena perder este dinero que bien podría aplicarse para propiciar la diversificación del aparato productivo y no favorecer a las acciones que pueda acometer una Consejería, que serán importantes, pero no prioritarias.

Toma la palabra, el Sr. López, para efectuar una breve exposición sobre diferentes acciones que se han acometido, en beneficio del empresariado local, con el objetivo de favorecer la empleabilidad y el desarrollo económico, algunas de las cuales no han dado los resultados perseguidos, no por falta de fondos, sino, lamentablemente, por la no implicación de los empresarios que, en la mayoría de los casos, no tiene respuesta a estas iniciativas. Cita, como ejemplos, auditorías de las empresas a coste cero o ayudas y estudios para rediseñar sus negocios, losa préstamos en condiciones más que favorables, un plan de dinamización, al final, hemos tenido que ir puerta a puerta, ir tras ellos para conseguir un cierto nivel de implicación, del que luego, algunas, se han caído.

El Sr. Liarte, insiste en que se debería seguir actuando en este escenario y no dedicar estos fondos a la ejecución de carreteras, calles, polígonos industriales u otro tipo de infraestructuras. Achaca la situación a los mensajes que, continuamente, se han venido dando a la sociedad, incentivando y subvencionando diversas "iniciativas". Al final, estamos sufriendo las consecuencias de ello.

El Sr. Lence, interviene para indicar que, las diferentes acciones que se acometen, tienen una amplia publicidad para que, los empresarios y comerciantes estén enterados de las posibilidades de financiación y ayudas que se ofertan, sin que exista una respuesta al nivel de la información que se da.

El Sr. Mohatar, manifiesta su opinión de que, los empresarios son remisos a solicitar estas ayudas, en ocasiones, por el largo plazo de tiempo que transcurre desde que se solicitan a su otorgamiento, lo que, en la mayoría de los casos invita a no responder. Bajo su punto de vista, hay un canal que falla.

La Sra. Gorgé, estima que, el plazo, en la mayoría de los casos, no se alarga más de lo que inicialmente está programado y, cuando se da esa tardanza, es por demora de los preceptores en entregar la documentación que le es requerida. Nosotros, una vez entregada esa documentación, no tardamos más de tres días en resolver. Comenta igualmente la responsabilidad que pudieran tener las asesorías locales, encargadas, en la mayoría de los casos de gestionar estas ayudas.

El Sr. Liarte, considera que, el procedimiento no puede ser perfecto, que existen fallos en el procedimiento de concesión de ayudas y que hay que tener autocrítica y actuar en el sentido de evitarlos. Por ejemplo, tal y como ha expuesto en varias ocasiones, sería necesario modificar los plazos de la convocatorias que, como se ha venido demostrando, ocasionan demoras excesivas. Hay que ponerse las pilas y, si el problema son las asesorías, pues articular la admisión de los costes de la intervención de estas entidades, con unos topes lógicos.

La Sra. Gorgé, indica que, todos los Consejeros tienen la posibilidad de aportar ideas, en la línea de solucionar estas situaciones, ideas que serán estudiadas en el ánimo de conseguir minimizar los problemas que se van detectando.

El Sr. Lence, insiste en su apreciación de que, es la dinámica de empresariado local la que induce estos problemas. Lamentablemente tenemos un empresariado que no quiere molestarse ni en conseguir un simple papel que se le está solicitando para justificar el abono de una subvención.

Finaliza el trámite de este punto, con un breve debate sobre la postura adoptada por la Cámara de Comercio y la Confederación de Empresarios en estos casos.

Finalizadas las intervenciones, quedó informado el Consejo sobre esta propuesta de reprogramación.

5. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

• Presupuestos:

Informa, el Sr. Viñas, sobre el único presupuesto aportado a los asistentes.

Se brinda a aclarar cualquier duda sobre el mismo.

Interviene el Sr. Lence, para indicar que deberían de darnos un premio a la transparencia, por someter presupuestos de esta entidad e importe al Consejo.

El Sr. Viñas le indica la necesidad de contar con la aprobación a efectos contables.

Visto el presupuesto aportado, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Daniel y Márquez C.B., correspondiente a trabajos de acristalamiento de estanterías, por importe de 717,60 € (impuestos incluidos).

• **Facturas:**

Informa, el Sr. López, sobre esta factura que nos reclama la Autoridad Portuaria, correspondientes a un recargo por pago de una de las tasas de ocupación del local de la Estación Marítima, fuera de plazo.

Se ha efectuado gestiones para tratar de solucionar esta situación, pero ha sido imposible, al tratarse, según nos informan, de un requerimiento al que vienen obligados por la auditoría que han venido realizando recientemente.

El Sr. Liarte, solicita información sobre si existen otros pagos efectuados fuera de plazo y sobre si esta es la única reclamación que hemos recibido.

El Sr. López, le indica que se produjeron otros pagos fuera de plazo y que este es el único requerimiento que hemos recibido.

Vista la documentación aportada, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Lence y Díaz, votan a favor (5 votos); Los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan en contra (3 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por mayoría, el abono de la cantidad reclamada por la Autoridad Portuaria de Melilla, en concepto de recargo por abono fuera de plazo de la tasa de ocupación del local nº 33 entreplanta de la Estación Marítima, por importe de 4.743,85 € (impuestos no incluidos).

• **Baja de inventario:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre la relación aportada por el Jefe del Departamento de Formación, que se anexará, al objeto de dar de baja diverso material informático obsoleto o deteriorado.

La Sra. Gorgé, como es habitual en estos casos, comenta que, si algún Consejero tiene conocimiento de alguna entidad benéfica u ONG que pudiera estar interesada, se lo haga saber para que se pongan en contacto con nosotros.

El Sr. Liarte, cuestiona si, para la destrucción de este material, se seguirá el procedimiento habitual.

El Sr. Viñas, le indica que, tal y como solemos hacer, la empresa que retire el material estará obligada a entregarnos justificante de la destrucción.

Vista la relación aportada, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la relación de material obsoleto o deteriorado a dar de baja del Inventario de la Sociedad.

6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

• Estudio sobre modificación del Reglamento de IPSI:

Toma la palabra, el Sr. Liarte, para reincidir en su solicitud, planteada en la anterior sesión de este Consejo, de un ejemplar del Estudio sobre modificación del Reglamento de IPSI.

La Sra. Gorgé, le indica que, en breve, le será remitido, tras haber sido impreso y estar en fase de encuadernación.

• Manual de tributación Hispano – Marroquí:

El Sr. Liarte, en la misma línea del apartado anterior, solicita le sea remitido, a él y al resto de los Consejeros, un ejemplar de este manual a cuya edición, según ha podido tener conocimiento, venía obligada la adjudicataria del Curso de Experto Universitario en Tributación Hispano – Marroquí.

La Sra. Gorgé, le indica que, en el momento en que esté a nuestra disposición, será remitido un ejemplar a los Consejeros.

• Plan de inserción laboral de desempleados en empresas melillenses:

Toma la palabra, el Sr. Mohatar, para solicitar nueva información sobre la fecha estimada para el inicio de este Plan.

La Sra. Gorgé y el Sr. López, le informa al respecto. Le comentan el punto en el que nos encontramos, pendiente de la firma de las ordenes por el Consejero e inmersos en el plazo de reclamaciones de 10 días establecido por la normativa.

El Sr. López, efectúa una breve explicación sobre el cronograma realizado, estimando que, a partir del próximo día 19, pudiera estar todo resuelto, procediéndose a la remisión de la correspondiente documentación al INEM para que se inicie el proceso de selección de trabajadores de entre los propuestos por este Organismo a los beneficiarios del Plan.

7. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y

Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

José Mª López Bueno

Juan José Viñas del Castillo